



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

En Ibagué, siendo las nueve y seis (09:06 a.m.) de hoy diez (10) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), fecha y hora señaladas mediante auto calendado el día catorce (14) de noviembre del dos mil diecinueve, el Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, Doctor CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA, en asocio con su secretaria Ad-hoc, se constituyó en audiencia en el recinto destinado para ello, con el fin de llevar a cabo audiencia de pruebas dentro del proceso de ACCION POPULAR No. 2019-00051-00 de JUAN CARLOS PEREZ LOZANO contra MUNICIPIO DE IBAGUE – INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI.

En primer lugar se informó a los intervinientes que la audiencia sería grabada, de conformidad con lo ordenado en el numeral 3° del artículo 183 del CPACA, mediante los equipos de audio y video con los que cuenta este recinto. En consecuencia se les solicitó a los apoderados de las partes que a viva voz se identificaran, indicando su nombre completo, documento de identidad, tarjeta profesional y dirección física y electrónica donde reciben notificaciones. De igual manera se advirtió que la grabación se anexaría al expediente en archivo de datos.

1.- Una vez instalada la audiencia, se procedió a la **IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES**, así:

1.1.- PARTE DEMANDANTE

De igual manera comparece el abogado MAURICIO RODRIGUEZ DEVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.410.961 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional No. 144.142 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico saralgalindo@hotmail.com, abogadomauriciorodriguez@yahoo.es a quien se le reconoció personería en la audiencia de fecha 10 de abril de 2019.

1.2.- PARTE DEMANDADA

1.2.1.- IMDRI

Comparece el abogado CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.506.655 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional No. 256.965 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico secgeneralimdri@gmail.com a quien se le reconoció personería mediante auto de fecha 30 de julio de 2019¹.

1.3.- MUNICIPIO DE IBAGUE

Compareció la Doctora DIANA NAYIVE GUTIÉRREZ AVENDAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.227.501 de Ibagué y portadora de la Tarjeta Profesional No. 257.280 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico notificaciones_judiciales@alcaldiadeibague.gov.co y jurídica@alcaldiadeibague.gov.co, a quien se le reconoció personería para actuar en el proceso a través de audiencia inicial.

¹ Folio 76

1.6.- MINISTERIO PÚBLICO

Compareció la Dra. KATHERINE PAOLA GALINDO GOMEZ Procuradora 105 Judicial I de la ciudad de Ibagué.

2.- PRACTICA DE PRUEBAS

2.1 PRUEBA PERICIAL

Mediante auto que abrió a pruebas el proceso, se designó como perito al Ingeniero CARLOS NICOLAS BASTIDAS ALBA, a quien se le advirtió que cuenta con el término de veinte días para rendir el dictamen, y fue posesionado el pasado 29 de noviembre de 2019.

2.2.- PRUEBA TESTIMONIAL

Mediante auto que abre el proceso a pruebas, se decretó como testimonial a los señores FREDY VELEZ FORERO, JAIRO ALFONSO JIMENEZ CARDENAS y EFREN CRUZ RODRIGUEZ.

APODERADO PARTE DEMANDANTE: Indicó que se hicieron presentes los testigos-FREDY VELEZ FORERO, EFREN CRUZ RODRIGUEZ y JAIRO ALFONSO JIMENEZ CARDENAS a quienes se les advirtió de los efectos previstos en el artículo 442 del Código Penal, en el entendido de que su declaración se rendía bajo la gravedad de juramento y que si faltaba a la verdad o la callaba total o parcialmente, podría incurrir en pena de prisión.

Luego se procedió a recibirle el juramento de rigor a la testigo, por lo cual se le solicitó que se pusiera en pie y se le preguntó si bajo los apremios legales prometía decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en lo que era materia del testimonio.

Los testigos respondieron: si prometo

Seguidamente procedió el despacho a recepcionar el testimonio.

(i) Testimonio del señor FREDY VÉLEZ FORERO (Min.5:39 – 13:48)

Con fundamento en lo prescrito en el artículo 221 del Código General del Proceso, el despacho lo interrogó sobre los generales de ley, por ende, le solicitó que informara su nombre y apellidos, edad, domicilio, profesión u ocupación, estudios realizados y si tenía algún parentesco con los demandantes o vínculo con la entidad demandada.

El testigo respondió que su nombre era FREDY VÉLEZ FORERO identificado con cedula de ciudadanía No. 93.409.213 con 41 años de edad, domiciliado en el barrio ceiba de profesión soldado pensionado sin parentesco con las partes.

Realizada la identificación del deponente, el despacho procedió a recibirle su testimonio, para lo cual se le informó acerca de los hechos objeto de la declaración y se le ordenó que hiciera un relato breve de todo cuanto le constara sobre los mismos.

Seguidamente fue interrogado por el titular del despacho, seguidamente por el apoderado de la parte demandante y luego por las apoderadas de las partes demandadas.

132

(i) **Testimonio del señor EFRÉN CRUZ RODRÍGUEZ (Min. 14:01 - 21:40)**

Con fundamento en lo prescrito en el artículo 221 del Código General del Proceso, el despacho lo interrogó sobre los generales de ley, por ende, le solicitó que informara su nombre y apellidos, edad, domicilio, profesión u ocupación, estudios realizados y si tenía algún parentesco con los demandantes o vínculo con la entidad demandada.

El testigo respondió que su nombre era EFRÉN CRUZ RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No.14.235.914 con 58 años de edad, domiciliado en la mz O casa 12 barrio ceiba de profesión constructor sin parentesco con las partes.

Realizada la identificación del deponente, el despacho procedió a recibirle su testimonio, para lo cual se le informó acerca de los hechos objeto de la declaración y se le ordenó que hiciera un relato breve de todo cuanto le constara sobre los mismos.

Seguidamente fue interrogado por el titular del despacho, seguidamente por el apoderado de la parte demandante y luego por las apoderadas de las partes demandadas.

(i) **Testimonio del señor JAIRO ALFONSO JIMÉNEZ CÁRDENAS (Min.22:15 – 24:15)**

Con fundamento en lo prescrito en el artículo 221 del Código General del Proceso, el despacho lo interrogó sobre los generales de ley, por ende, le solicitó que informara su nombre y apellidos, edad, domicilio, profesión u ocupación, estudios realizados y si tenía algún parentesco con los demandantes o vínculo con la entidad demandada.

El testigo respondió que su nombre era JAIRO ALFONSO JIMÉNEZ CÁRDENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 14.228.334 con 60 años de edad, domiciliado mz m casa 10 barrio ceiba, de profesión trabaja la madera sin parentesco con las partes.

Realizada la identificación del deponente, el despacho procedió a recibirle su testimonio, para lo cual se le informó acerca de los hechos objeto de la declaración y se le ordenó que hiciera un relato breve de todo cuanto le constara sobre los mismos.

Seguidamente fue interrogado por el titular del despacho, seguidamente por el apoderado de la parte demandante y luego por las apoderadas de las partes demandadas.

CONSTANCIA: El despacho deja constancia que cada uno de los actos procesales surtidos en esta audiencia, cumplieron las formalidades de que tratan las normas procesales y sustanciales, quedando las partes y sus apoderados notificados en estrados.

Siendo las 9:31 am se termina esta audiencia y a la presente acta se adicionará la lista de asistencia de quienes participaron, formando parte integral de la misma.

El Juez,

Carlos D. Cuenca V.
CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Clase de proceso	ACCION POPULAR		
Demandantes	JUAN CARLOS PEREZ LOZANO		
Demandados	MUNICIPIO DE IBAGUE- IMDRI		
Radicación	730001-33-33-002-2019-00051-00		
Fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2.019	Hora de inicio: 9:05	Hora de finalización: 9:35	

2. ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA	FIRMA
Diana Nayive Gutierrez A.	52-227 501	Apoderada Mpio Ibagué	Calle 9 N° 2-59 of 309	
Felipe Galindo Ruiz.	1.110-506-655	Apoderado Imdri	Parque Deportivo Km 1 Vía Aeropuerto Perales	
Mauricio Rodriguez	93410961	Apoderado	borroigalindo@hotmail.com	Mauricio R.
Fredy Ulez Goveo	93409215	testigo	5100 780820 @ outlook.com	Fredy Ulez Goveo
Efrén Cruz	14233914	testigo	MZ CSA #2 Ceiba IV	
Saizo Jimenez	14228334	testigo	MZ M Casa POA.	
Katherinet Galindo Gómez	52886724	Min. Público	Calle 15 con Cr 3. Edif. Banco Agrario 8-1	

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ AREVALO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL. 773-936-5000
FAX 773-936-5001
WWW.CHICAGO.EDU